

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13009 *Resolución de 20 de junio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 16 de abril, 19 de abril y 27 de mayo de 2024, por las que se convocan procesos selectivos para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 16 de abril de 2024 (BOE núm. 98 de 22 de abril de 2024); en las Resoluciones de 19 de abril de 2024 (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2024) y en las Resoluciones de 27 de mayo de 2024 (BOE núm. 134 de 3 de junio de 2024), que a continuación se especifican, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, Grupo IV. Código L1/2024. Resolución de 16 de abril de 2024 (BOE núm. 98 de 22 de abril de 2024).

En la página 44.734, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo, Grupo III. Código L2/2024. Resolución de 19 de abril de 2024 (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2024).

En la página 48.754, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas».

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, Grupo III. Código L3/2024. Resolución de 19 de abril de 2024 (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2024).

En la página 48.772, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ... y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, Grupo II. Código L4/2024. Resolución de 19 de abril de 2024 (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2024).

En la página 48.789, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, Grupo I. Código L5/2024. Resolución de 19 de abril de 2024 (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2024).

En la página 48.736, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno

de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo III. Código L6/2024. Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE núm. 134 de 3 de junio de 2024).

En la página 64.472, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Especialista en SIGUCO, Grupo III. Código L7/2024. Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE núm. 134 de 3 de junio de 2024).

En la página 64.507, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo III. Código L8/2024. Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE núm. 134 de 3 de junio de 2024).

En la página 64.489, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, Grupo II. Código L9/2024. Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE núm. 134 de 3 de junio de 2024).

En la página 64.454, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Concurso-oposición en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Grupo I. Código L10/2024. Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE núm. 134 de 3 de junio de 2024).

En la página 64.437, donde dice:

«5.1. ...será presidido por la persona nombrada por el Rector y estará constituido, además, por cuatro vocales laborales fijos miembros de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones públicas, y por el Secretario, con voz pero sin voto, que será un miembro del Servicio de Personal, nombrados por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Debe decir:

«5.1. ...y será presidido por la persona nombrada por el Rector. Así mismo, para cada uno de los miembros titulares de los Tribunales se nombrará un suplente. Al Tribunal Calificador, conforme a las bases de la convocatoria, le corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas.»

Córdoba, 20 de junio de 2024.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.